



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2021
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE ASTURIAS
---

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
---

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones del Principado de Asturias
---

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

2070
------

12 de abril de 1985
---------------------

G-33065772
------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ HISTORIADOR JUAN URÍA
--------------------------

11
----

33011
-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

OVIEDO
--------

ASTURIAS
----------

985113355
-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

downasturias@downasturias.org
-------------------------------

985116926
-----------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Según lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos: "La Asociación tiene como objetivo primordial, mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual, la defensa e integración en el medio familiar, educativo, social y laboral, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales. Para ello orientará sus actuaciones a adoptar las medidas oportunas para enfrentar las dificultades y/o necesidades que aparecen en cada etapa de la vida de la persona, desde la infancia a la adolescencia, la etapa adulta y la vejez"

Para el cumplimiento de sus objetivos se podrán llevar a cabo las siguientes acciones (artículo 4):

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.
- Reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Down, a disponer de los recursos y medios más adecuados para desarrollar al máximo sus capacidades.
- Orientar, asesorar e informar a los padres y/o tutores sobre los derechos, recursos y demás prestaciones a las que tienen derecho las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual según la legislación vigente.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
261	3	264

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Dos sociedades limitadas y una sociedad anónima

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Los servicios comprendidos en la actividad se agrupan en función de las líneas de acción establecidas en la misma.

Orientación, asesoramiento y apoyo a las familias desde el ámbito psicológico. Con el objetivo general de mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y de sus familias, en esta línea se articulan dos tipos de servicios, en función de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar:

1.- Sesiones individuales de orientación, asesoramiento y apoyo. Los objetivos específicos que se fijan para estas sesiones son:

- Asistir individualmente las necesidades de las familias y las personas usuarias de la Asociación.
- Ofrecer un espacio de acogida y asesoramiento a las nuevas familias.
- Asistir y acompañar a las personas con Síndrome de Down, u otro tipo de discapacidad intelectual, y a sus familias de manera transversal al resto de programas de la entidad, ante las demandas o inquietudes relacionadas con el bienestar psicológico y social.



- Realizar un seguimiento presencial y telefónico de cada caso.

Estas sesiones se llevan a cabo a demanda de las familias o a iniciativa de las y los profesionales de la entidad. La frecuencia, duración y temática de cada sesión varía en función de las necesidades que se planteen.

2.- Grupos de apoyo familiar. Cuyos objetivos específicos son:

- Promover el bienestar del núcleo familiar
- Incrementar las competencias parentales y de apoyo familiar
- Proporcionar información e instrucciones en cuestiones concretas demandadas por las familias o valoradas como importantes por el equipo de profesionales
- Favorecer las relaciones entre familias, procurando una red de apoyo

Estas sesiones se celebran con una periodicidad mensual de hora y media, aproximadamente, de duración. En ellas se han abordado temas relacionados con: escolarización, recursos educativos y apoyos, educación sexual con hijos, control de esfínteres, establecimiento de límites y normas; pautas de control conductual, comunicación asertiva, miedos y ansiedad anticipada, el juego y el uso responsable de las tecnologías.

#### Información y apoyo a las familias en dos ámbitos diferenciados

- Sesiones informativas sobre los servicios y funcionamiento de la entidad.
- Información y apoyo en la realización de gestiones diversas, como pueden ser: solicitud del certificado de discapacidad, solicitud de valoración de la dependencia, acceso a servicios tales como centros de apoyo a la integración etc.

A lo largo de 2021 adquirió gran importancia el proceso de vacunación contra el COVID 19. En este sentido, con el objetivo de facilitar el proceso para las personas con Síndrome de Down, principalmente para las personas mayores de 40 años (que finalmente fueron incluidas dentro de los grupos más vulnerables). Por este motivo se mantuvo contacto permanente con la Consejería de Salud del Principado, se solicitó colaboración a los Ayuntamientos para que facilitasen a las personas residentes en ellos el contacto de la asociación por si necesitaban algún tipo de ayuda y se centralizó el envío de datos al servicio de salud, previa autorización de las familias, para agilizar su vacunación.

Asesoramiento y apoyo al resto de profesionales de la entidad. Con el objetivo de favorecer el desarrollo óptimo de las personas con discapacidad que participan en el resto de los servicios que se ofrecen desde la entidad, se mantienen reuniones periódicas de coordinación, donde se realiza la planificación necesaria para un abordaje integral de los problemas o dificultades que presentan las personas usuarias. A lo largo del año 2021 se han elaborado los siguientes procedimientos de evaluación y seguimiento del desarrollo de los usuarios de programa de empleo con apoyo y de formación pre laboral:

- Diseño de fichas y dinámicas para trabajar en grupo con los participantes del Programa de Empleo con Apoyo.
- Elaboración de una tabla de evaluación de competencias para los y las participantes del Programa de Formación y Orientación Prelaboral.

Dentro de este grupo de acciones se incluyen también las sesiones formativas que anualmente se imparten al equipo de voluntarios y voluntarias de la entidad.

Mejorar el conocimiento que tiene la sociedad en relación con el Síndrome de Down. Con dos objetivos fundamentales:

- Continuar formando a la sociedad, derribando mitos que, aún hoy en día, continúan vigentes, evitando la sobreprotección, la frecuente infantilización con la que tratan a las personas con Síndrome de Down independientemente de su edad e intentando evitar las situaciones de discriminación o de vulneración de derechos.



- Contribuyendo a la formación de los futuros profesionales

En este sentido, a lo largo del año 2021, se han realizado las siguientes acciones:

- 1.-Formación a los estudiantes del Ciclo Formativo de Educación Infantil, del CIFP Cerdeño.
- 2.-Formación sobre Síndrome de Down en Capital Energy, y en el Colegio Oficial de Farmacéuticos.
- 3.-Presentación del Programa de Empleo con Apoyo en la Mesa redonda Empleo, Jóvenes y Discapacidad organizado por la entidad SIN BARRERAS.
- 4.-Jornada de Puertas Abiertas del Programa de Formación y Orientación Prelaboral.

Valoración y derivación a otros servicios profesionales, cuando se estima necesario para dar mejor respuesta a las necesidades que se presentan.

Además de esta atención directa a las familias, se presta, en caso necesario y bajo demanda, asesoramiento a profesionales y personas externas a la asociación. En este sentido adquiere gran importancia la coordinación que se mantiene con las y los profesionales que atienden a personas con Síndrome de Down en los centros escolares asturianos. En este sentido se mantienen reuniones de coordinación durante todo el curso escolar, a través de las que se consigue una acción conjunta y un mejor nivel de inclusión escolar.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El Programa de Atención a Familias de la Asociación Síndrome de Down del Principado de Asturias está dirigido a todas las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual y sus familias; poseyendo un carácter transversal al resto de programas y/o actuaciones realizadas en dicha entidad. Se parte del convencimiento de que la familia es la fuente socializadora por excelencia, y por ende de inclusión; siendo ésta el lugar idóneo para desarrollar las habilidades y estrategias que sean necesarias para cada persona.

Además, desde el programa se realizan diversas acciones de información y/o sensibilización, que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de la persona con Síndrome de Down y de sus familias mediante la implicación de profesionales y de agentes sociales externos que pueden influir positivamente en su desarrollo personal y social.

En concreto, desde este programa, se desarrollan diversas acciones agrupadas en 5 ejes.

- 1.- Orientación, asesoramiento y apoyo a las familias desde el ámbito psicológico.
- 2.- Información y apoyo a las familias en acceso a servicios y gestiones diversas.
- 3.- Asesoramiento y apoyo al resto de profesionales de la entidad
- 4.- Mejorar el conocimiento que tiene la sociedad en relación al Síndrome de Down
- 5.- Valoración y derivación a otros servicios profesionales.

Además de esta atención directa a las familias, se presta, en caso necesario y bajo demanda, asesoramiento a profesionales y personas externas a la asociación.

**(VER ANEXO I)**

#### **B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	19.231,03
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	748,62
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	108,56
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	113,17
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	61,38



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>20.262,76</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	13.740,15
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13.740,15</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

En este programa es muy difícil dar un número de beneficiarios, ya que abarca acciones con destinatarios/as muy diversos. Se puede decir que son beneficiarios/as: las familias de Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, las empresas y la sociedad en general.

Clases de beneficiarios/as:

Se distinguen dos grupos de beneficiarios/as:

-Directos: las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual y sus familias, que son los principales destinatarios de este programa.

- Indirectos: profesionales externos, estudiantes del ámbito sociosanitario, empresas.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Para poder participar en los grupos de apoyo familiar o en las sesiones individuales de apoyo hay que ser socio de la entidad. Este requisito no se aplica en el caso de nuevas familias, a las que se recibe, acoge, orienta y asesora con independencia de que se asocien o no, ya que consideramos fundamental que las nuevas familias se sientan arropadas y que cuenten con información veraz. Del mismo modo, no se establecen requisitos para participar en las acciones de formación/sensibilización que se desarrollan, ya que creemos que es una manera de mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad y la atención que reciben de profesionales externos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Reciben atención individualizada y adaptada a sus demandas y/o necesidades.

### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En base al análisis de los distintos datos aportados podemos decir que:

- Se ha incrementado la percepción de apoyo social.
- Se han desarrollado satisfactoriamente nuevas rutinas en las familias.
- Se han solventado las diferentes problemáticas planteadas.
- Se ha incrementado el bienestar psicológico de las familias participantes.
- Ha incrementado el número de demanda de consulta.
- Se han resuelto dificultades y conflictos en las sesiones grupales.
- Se han mejorado, y en algunos casos incrementado los recursos psicosociales de los y las participantes.
- Se ha favorecido la coordinación y el asesoramiento en los Programas.
- Se ha actualizado la información de los y las participantes.
- Hemos detectado mayor sensibilización con las necesidades de las personas con Síndrome de Down.
- Se ha incrementado la coordinación con agentes externos.
- Ha aumentado la participación de las familias y usuarios/as en los diferentes Programas.
- El servicio de voluntariado ha incrementado su capacitación de manera que su acción se ha vuelto más efectiva.

Por tanto, podemos afirmar que en la actualidad hay personas que han visto incrementadas sus competencias parentales, y reforzado el bienestar del núcleo familiar. Que además se ha ganado en la confianza generando alianzas y espacios de acompañamiento.

Además, hemos contribuido a la percepción y relación social entre a sociedad y las personas con Síndrome de Down.

En conclusión, podemos afirmar que con la implementación de nuestro Proyecto para 2021 hemos logrado alcanzar las metas que nos habíamos propuesto, aunque para ello haya habido que adaptarse, y modificar algunos aspectos de la planificación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dado que los estatutos establecen como objetivo primordial el mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, consideramos que este programa es fundamental para dar cumplimiento a ese objetivo, ya que es el mismo objetivo general que se señala para el mismo.



## F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

### **PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL (TO)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

A lo largo del año 2021, dentro del programa de TO, se han desarrollado las siguientes acciones:

1.- Valoración de cada usuario/a, estableciendo objetivos consensuados y desarrollando un plan de intervención:

Con cada persona usuaria se han realizado una serie de evaluaciones estandarizadas y no estandarizadas, tanto iniciales como de proceso, a fin de conocer y establecer los objetivos operativos individuales que debíamos marcarnos y a fin de conocer si nuestra intervención estaba siendo eficaz, y si debíamos hacer modificaciones o ampliación de objetivos. Para ello se han utilizado las siguientes herramientas:

Entrevista inicial con las personas usuarias y con sus familias.

Cuestionarios de actividades de la vida diaria

Evaluación Estandarizada. Sensory Profile.

Registro de sesiones individuales.

Encuestas de Valoración a las Familias sobre el Programa y la evolución de su familiar.

2.- Sesiones individuales, de 45 minutos de duración, destinadas a la intervención directa. Con el objetivo de fomentar la autonomía e independencia en las Actividades de la Vida Diaria, potenciando habilidades y destrezas motoras, sensorio-perceptivas, cognitivas y sociales.

En estas sesiones, en base a los objetivos marcados para cada participante, se han trabajado:

- Actividades de la Vida Diaria: Manejo del dinero; Vestido y atado de cordones; Alimentación, manejo de cubiertos mediante juego simbólico y manejo de cubiertos con adaptaciones; preparación de la maleta de viaje.
- Actividades escolares, componentes motores, sensoriales y cognitivos: reconocimiento de números mediante componente visual (mesa de luz) y grafomotricidad; desarrollo de pinza bidigital para aumentar fuerza manual y mejora en el agarre del lápiz; mejora en la coordinación óculo-manual. Componentes cognitivos como percepción visual, distinción de colores y atención; desarrollo de motricidad fina, coordinación óculo-manual y bimanual con componente escolar (números); uso de tijeras y coordinación bimanual; actividad previa a la escritura, desarrollo de motricidad fina. Discriminación táctil. Actividad previa a la escritura, desarrollo de la pinza bidigital para un agarre correcto del lápiz y aumento de la fuerza manual; Componentes de coordinación y percepción visual.
- Destrezas motoras e integración sensorial: circuito motor, planificación motora, actividad escolar. Estímulo/input propioceptivo y planificación motora. Coordinación y fuerza muscular. Estímulo/Input propioceptivo y planificación motora. Coordinación y fuerza muscular. Juego simbólico (Rescate de animales).

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

La Terapia ocupacional (TO) es, según la definición de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO), una "profesión socio-sanitaria que, por medio de la valoración



de las capacidades y problemas físicos, psíquico, sensoriales y sociales del individuo pretende, con un adecuado tratamiento, capacitarle para alcanzar el mayor grado de independencia posible en su vida diaria, contribuyendo a la recuperación de la enfermedad y/o facilitando la adaptación a su discapacidad”.

En 2021 con este Proyecto quisimos impulsar los niveles de autonomía personal de nuestros asociados y asociadas de manera que, empleando técnicas, herramientas e instrumentos en diferentes sesiones terapéuticas lográsemos facilitar el desarrollo de las potencialidades de las personas participantes.

Partiendo de evaluaciones iniciales y mediante sesiones terapéuticas individuales, contacto directo con las familias, la formación, información y coordinación con otros profesionales tanto de la Asociación como de otros servicios e instituciones implicadas en el desarrollo y formación de cada usuario y usuaria del servicio hemos tratado de maximizar el potencial individual de cada persona facilitando el desarrollo en la realización de las Actividades de la Vida Diaria, de Formación y/o Educación y en el Juego.

**(VER ANEXO II)**

**G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**H. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	17.130,62
Otros gastos de la actividad(importe otros servicios)	202,15



a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	274,50
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>17.607,27</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	9.897,71
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	8.778,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



a. Subvenciones	5.000,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>23.675,71</b>

#### I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

18 personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual, sus familias y otros/as profesionales que trabajan con ellas.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas con discapacidad participantes.

Beneficiarios indirectos: sus familias y resto de profesionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

El único requisito que se exige es ser socio de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Tal y como se detallaba con anterioridad, se elabora un plan de actuación para cada participante y las sesiones son individuales, por lo que la atención es personalizada y adaptada a las necesidades de cada persona.

#### J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De entre los resultados obtenidos destacan:

- El desarrollo y en algunos casos descubrimiento de destrezas manuales.
- Buena adaptación.
- Participación activa de cada usuario/a.
- Adaptación en las AVD.
- Proporcionar estrategias a cada usuario/a y sus familias.
- Progreso en los objetivos establecidos con cada usuario/a. Igualmente, se han detectado mejoras en la agilidad, la flexibilidad y la amplitud articular en general, así como, la funcionalidad en las Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- También se han detectado mejoras en aspectos relacionados con la concentración y la memorización. Sin lugar a duda, estos avances han repercutido, a su vez, en la autoestima y la sensación de bienestar de los y las participantes



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja y contribuye plenamente al cumplimiento del artículo 4 de los estatutos, que recoge las acciones que pueden desarrollarse en la Asociación, señalando, entre otras:

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.

#### K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

#### **PROGRAMA DE APOYO INDIVIDUALIZADO (PAI)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Atención individualizada y sesiones individuales de habilidades conversacionales: Estas actividades, aunque con una metodología diferente a veces se han implementado dentro de la misma sesión, ya que la mayoría de los objetivos que nos planteamos en 2021 estaban centrados en las dificultades del desarrollo y habilidades lingüísticas interrelacionadas con el pensamiento, pues han sido áreas como la memoria, la atención, la abstracción y las transferencias las más trabajadas. Los objetivos de estas sesiones son:

-Favorecer el desarrollo del lenguaje y de las habilidades cognitivas, aportando los medios necesarios para la estimulación de dichos procesos, así como la prevención de posibles alteraciones del lenguaje que dificulten su comunicación.

-Adquirir, mantener o mejorar las capacidades cognitivas básicas (atención, memoria, percepción, abstracción, transferencia, imitación y seguimiento de instrucciones).

En cada caso individual se ha trabajado de manera adaptada a las necesidades, las competencias y las habilidades de cada uno de los y las participantes, pues esto es lo que nos permite maximizar el potencial individual, aspectos como: Competencia lingüística, Motivación, Imitación, Habilidades Cognitivas y Comportamientos.

Las sesiones tienen una duración de 50 minutos y se llevan a cabo, de manera general, dos veces por semana, aunque hay usuarios/as que solo acuden a 1 sesión y otros/as que acuden a 3, en función de las necesidades individuales de la persona.

Visitas a centros escolares y reuniones con los y las profesionales de los mismos: estas reuniones se han mantenido para verificar los avances, planificar una acción conjunta y para aplicar las adaptaciones necesarias a cada participante en función de las necesidades detectadas por otros y otras profesionales.

Reuniones informativas con los padres, madres y/o tutores. de participantes en el Programa de Atención Individualizada: en estas actuaciones también nos hemos tenido que adaptar a las circunstancias sociosanitarias y siguiendo la línea del año anterior hemos realizado encuentros telemáticos con las familias, también hemos establecido contactos telefónicos y comunicación vía WhatsApp.

Elaboración de nuevos materiales: debido a que cada sesión es adaptada a cada participante, una de las tareas que ha requerido más tiempo en la planificación de las sesiones ha sido la elaboración de materiales individualizados de manera que estos resultasen motivadores en el trabajo de las diferentes áreas con cada uno/a de las personas participantes.



Sesiones individuales en julio como alternativa a las Colonias de Verano: Ya que no pudimos llevar a cabo las sesiones de las Colonias tal y como las veníamos ejecutando antes de la pandemia, este año, en aras de mantener y proteger la salud de nuestros y nuestras participantes y de las profesionales decidimos repetir la metodología empleada en el año anterior, esto supuso perder lo beneficioso de las sesiones grupales, pero a la vez posibilitó el refuerzo y el trabajo pormenorizado con cada una de las personas participantes.

Apoyo Escolar: las sesiones de apoyo escolar estuvieron apoyadas en los Informes de Coordinación Escolar en el caso de las personas que ya venían participando en el Programa, y en el caso de las nuevas incorporaciones se describieron planes de acción para cada incorporación. Los objetivos generales de esta actividad son:

- Favorecer en los/as usuarios/as la adquisición de conocimientos instrumentales básicos: lectura, escritura y razonamiento lógico-matemático.

- Potenciar en cada persona el desarrollo de habilidades y actitudes que contribuyan a mejorar su inclusión escolar, de manera específica se busca que consigan:

Participar y permanecer en el aula escolar con normalidad.

Ejecutar trabajos individuales dentro del grupo de manera autónoma

Realizar un trabajo de modo autónomo, sin presencia permanente de un adulto.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El programa de apoyo individualizado tiene como objetivo mantener las capacidades y mejorar las limitaciones de las personas con Síndrome de Down, u otro tipo de discapacidad intelectual, a nivel: comunicativo, cognitivo, social y de contenidos escolares.

Para lograrlo hemos diseñado un programa de actividades cuyos resultados han sido reconocidos no sólo por las familias y las profesionales de nuestra Asociación, sino que también lo han reconocido profesionales de servicios externos, por lo que en estos años hemos continuado aplicándolo, si bien es cierto, que en el año 2020 y en el 2021 hemos tenido que ajustar la metodología a las circunstancias socio-sanitarias, y a la guarda y cuidado de la salud de los y las participantes y las profesionales que lo desarrollan; por ello, algunas de las actividades que tradicionalmente se venían realizando de manera grupal han tenido que adaptarse a la ejecución individualizada. De igual manera las entrevistas y reuniones que mantuvimos con otros y otras profesionales tuvieron que realizarse de manera virtual. Por otro lado, hemos incluido la ejecución de otras actividades que en origen no estaban previstas para poder alcanzar los objetivos planteados.

**(VER ANEXO III)**

#### L. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



### M. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros (Reintegro Subvenciones, Donaciones y Legados)	159,03
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	99.608,15
Otros gastos de la actividad (importe otros servicios)	3.165,30
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	9.986,42
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	108,56
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.935,24
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	532,40



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>116.495,10</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	66.207,98
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	20.680,80
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	9.000,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros	1.421,86
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>97.310,64</b>

#### **N. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

En este Programa han participado un total de 76 personas, 44 hombres y 32 mujeres, es uno de los Programas de la Asociación en los que la horquilla de edades es más amplia, la persona más joven del Programa tiene 3 años (hombre) y la persona más mayor de las que acuden a las actividades de este Programa tiene 62 años (hombre).

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas con Síndrome de Down, u otro tipo de discapacidad intelectual, que participan en el mismo.

Beneficiarios indirectos: las familias, los equipos profesionales de los centros escolares.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Para poder participar en las sesiones se exige, únicamente, ser socio de la entidad. Las personas consideradas beneficiarias indirectas participan en el mismo por ser familia o profesor/a de la persona.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La propia denominación del programa destaca la atención que reciben. Es un programa de apoyo individualizado, lo que implica que, para cada persona, se elabora un programa de actuación que se va adaptando y/o modificando a los cambios que se produzcan en el transcurso de su desarrollo.

## O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En términos generales podemos decir que, las actividades en 2021 ha sido un éxito ya que aunque nos hemos visto obligadas a modificar la metodología de intervención de aquellas actividades y sesiones previstas para la ejecución en grupo, salvo las actuaciones en las que la acción interpersonal era un requisito, las demás han posibilitado la consecución de los objetivos,

El grado de satisfacción es alto, ya que se han podido observar mejoras, avances y adquisiciones de habilidades y destrezas a nivel comunicativo y también a nivel académico que ha repercutido en la autoimagen, la autoestima y el bienestar de los y las participantes y de sus familias

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja y contribuye plenamente al cumplimiento del artículo 4 de los estatutos, que recoge las acciones que pueden desarrollarse en la Asociación, señalando, entre otras:

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.

## P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

**PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PRE LABORAL**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Se ha trabajado con una metodología global, tanto actividades destinadas al fomento del desarrollo personal y de autonomía como al desarrollo del conocimiento y habilidades de carácter formativo y laboral.

El taller ha estado organizado en torno a 2 bloques:

- La primera parte con un trabajo más formal y formativo.
- La segunda parte entorno al trabajo de carácter manual y creativo.

Para dar respuesta a los Objetivos de incremento de las habilidades y competencias tecnológicas,



incremento de las habilidades y destrezas manuales, incremento de las habilidades para el manejo del dinero, la potenciación de valores positivos como la puntualidad, el aseo y la higiene personal, y las relaciones personales sanas y la mejora y aumento de la Formación Personal hemos desarrollado una serie de actividades:

#### Taller formativo-ocupacional

1. Trabajo con el ordenador: el empleo de diferentes herramientas como los documentos de Word y los correos electrónicos.

También hemos empleado diferentes Programas, Plataformas y Programas para el trabajo de aspectos matemáticos, de expresión, de atención y memoria, funciones cognitivas básicas como las actividades de la vida diaria y las habilidades sociales.

Hemos participado en diferentes acciones formativas online organizadas por la Fundación Cibervoluntari@s.org

- Herramientas para Videollamadas y Videoconferencias (2 horas).
- Primeros pasos con el correo electrónico (2 horas).
- Uso responsable de Facebook y Youtube (2 horas).
- Uso responsable de Instagram y TikTok (2 horas).
- Curriculum Vitae en línea y Video-Curriculum (2 horas).

2. Trabajos de expresión y comunicación: esto se ha desarrollado en la segunda parte del taller, esta parte tienen un carácter más dinámico, a través del cual hemos trabajado y desarrollado la creatividad y la motricidad fina,

3. Además de estas actividades, hemos llevado a cabo otras con las que hemos trabajado aspectos transversales:

- El manejo del dinero.
- La organización en el trabajo con sus funciones, responsabilidades y tareas.
- El trabajo en equipo.
- La responsabilidad social.
- La atención y la memoria-

4. Por otro lado desde el taller hemos participado en jornadas y/o actividades organizadas por empresas/entidades, las más destacadas en 2021 son:

Jornada con la empresa de logística Guttrans donde los y las participantes han podido visitar las instalaciones de la empresa, viendo la organización y el trabajo que se realiza en este tipo de empresas. Además, organizaron un concurso de postales de navidad donde todos y todas las participantes del taller tomaron parte, siendo una de nuestras participantes la ganadora de este Concurso, su diseño fue el utilizado por la empresa para su felicitación el pasado año.

Participación en el concurso de fotografía promovido por AMDAS-LA FONTE "Mujeres Reales, Mujeres Capaces". Tres de nuestras usuarias presentaron una fotografía conjunta poniendo de relieve la capacidad y el empoderamiento de las mujeres jóvenes con discapacidad y fueron reconocidas con el tercer premio.



### Voluntariado Social

Para dar respuesta al objetivo de favorecer actitudes de responsabilidad social, cooperación y solidaridad. En 2021 no hemos podido retomar el voluntariado en el HUCA, sin embargo, hemos colaborado con el grupo de estudiantes de Terapia Ocupacional del Padre Ossó, planificando y ejecutando un taller en el que les enseñamos a hacer bolas de Navidad.

Además, elaboramos durante el primer semestre unos huesos con tela vaquera reciclada, y relleno de algodón para con los beneficios ayudar a una protectora de animales de Oviedo, con la que hemos colaborado con otras ocasiones.

### Prácticas pre-laborales en empresas

Para dar respuesta al objetivo de facilitar la adquisición de destrezas y habilidades para el empleo, en 2021 se han realizado prácticas pre-laborales en las siguientes empresas:

- IKEA
- Leroy Merlín
- El Jardín de Paloma

### Una Empresa en mi Centro

Como cada año hemos participado en la iniciativa de Valnalón, “Una Empresa en mi Centro”, manteniendo nuestra cooperativa “GALERÍA Down”, si bien no participamos en el mercadillo por el contexto sociosanitario, y aplicando la tendencia a la conservación y garantía de la salud de nuestros y nuestras participantes, así como de las profesionales.

### Breve descripción de la actividad<sup>98</sup>

Con la implementación de las actividades programadas para 2021 en el programa de Formación y Orientación Pre-laboral hemos pretendido ofrecer una alternativa formativa y ocupacional a aquellas personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, que han finalizado la educación obligatoria y no han encontrado opciones formativas dentro de los canales de la formación formal; El objeto que nos hemos marcado en este proyecto, es el desarrollo de un programa de habilidades ocupacionales y pre-laborales que habiliten a las personas para poder iniciarse en el mundo laboral. En el proyecto se trabajan como líneas fundamentales: habilidades para la autonomía, formación laboral y actividades ocupacionales. Se realizó un desarrollo formativo combinando clases teóricas, talleres manipulativos y prácticas laborales. El programa se desarrolla en las localidades de Oviedo y Gijón y sus objetivos son:

1. Incrementar la inclusión laboral de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en el mercado de trabajo ordinario, adquiriendo y/o reforzando (según el caso) hábitos laborales, habilidades sociales y de autonomía personal y social.
2. Incrementar las habilidades y competencias tecnológicas.
3. Incrementar las habilidades y destrezas manuales.
4. Incrementar las habilidades para el manejo del dinero.
5. Potenciar valores positivos como la puntualidad, el aseo y la higiene personal, y las relaciones personales sanas.
6. Mejorar y aumentar la Formación Personal.
7. Favorecer actitudes de responsabilidad social, cooperación y solidaridad.



8. Facilitar la adquisición de destrezas y habilidades para el empleo.

**(VER ANEXO IV)**

**Q. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**R. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	52.117,91
Otros gastos de la actividad (importe otros servicios)	5.407,35
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	4.828,35
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	623,98
f. Servicios bancarios	



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.199,11
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	7.358,68
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>80.247,38</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	13.900,84
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	11.099,41
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	18.956,76
b. Donaciones y legados	4.416,68
c. Otros	37.214,77
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>85.588,46</b>



## S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el año 2021 han participado en los talleres un total de 20 personas con Síndrome de Down, lo que ha supuesto un incremento notable respecto al año anterior.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down, de entre 19 y 35 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

El único requisito que se exige es ser socio de la entidad y haber finalizado la etapa de educación obligatoria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Partiendo de la base de que cada persona es distinta a la otra. Todas las tareas que se programan en cada actividad se ajustan a las necesidades de cada persona. Se procura que cada participante evolucione dando respuesta específica a sus necesidades, habilidades y/o dificultades.

Por ello, podemos hablar de una atención individualizada dentro de una programación de actividades general. El número de personas por grupo y el número de profesionales asignados contribuye a que se puedan personalizar las actividades y los objetivos de cada uno/a.

## T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo de 2021 no hemos podido dar cumplimiento a todos los objetivos previstos, debido a la situación de pandemia y a las restricciones tendentes a la preservación de la salud, el objetivo no alcanzado en concreto es el relacionado con la Acción Voluntaria ya que, aunque hemos realizado algunas actividades concretas altruistas y de cooperación y/o colaboración, estas son acciones aisladas que no se pueden considerar voluntariado. Sin embargo, en contraposición, esto nos ha servido para observar efectos no esperados, ya que haber sido formadores/as de estudiantes del grado de Terapia Ocupacional, ha tenido efectos positivos y muy gratificantes para los y las participantes.

En cuanto a las actividades del taller de nuevas tecnologías, podemos hablar de éxito en el apartado de iniciación pues todos y todas las participantes manejan con soltura, el correo electrónico, los documentos de Word, las herramientas de internet, y en algunos casos los documentos de Excel.

En lo relativo a las actividades de carácter manual se observa un incremento importante de las destrezas, así como un interés mayor en las actividades creativas.

Cabe señalar la importancia de la Cooperativa como elemento aglutinador de todas las actividades del taller, porque a través de ella hemos trabajado aspectos importantes: el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la especialización y el reparto del trabajo... y además nos ha servido para reforzar aspectos como el manejo del dinero, la búsqueda en internet, la creatividad, el cumplimiento de los plazos, ceñirse a un presupuesto, la cultura democrática, la elaboración de albaranes, presupuestos y facturas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja y contribuye plenamente al cumplimiento del artículo 4 de los estatutos, que recoge las acciones que pueden desarrollarse en la Asociación, señalando, entre otras:



- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.

## U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

### **PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Con la intención de cumplir los objetivos del Programa, en 2021 se ha venido trabajando en 2 vertientes: por un lado, el seguimiento y apoyo de las personas que ya están empleadas y por otro la búsqueda de opciones laborales para que nuestros y nuestras participantes puedan optar a puestos de trabajo en Empresas Ordinarias bajo la modalidad de Empleo con Apoyo.

Para lograr el primer objetivo se desarrollan las siguientes actividades;

1. Visitas semanales a todos los y las participantes del Programa en sus lugares de trabajo, en estas visitas se les ha brindado apoyos en varios niveles:

*Al trabajador o trabajadora:* estos apoyos han sido personalizados en base a la propia persona y al puesto de trabajo y las tareas y funciones que desempeña.

También se les ha motivado y se les tratado de brindar los apoyos que les hiciesen adquirir confianza y seguridad para desempeñar correctamente su trabajo.

Se ha realizado un seguimiento de cada trabajador/a y se ha hecho una evaluación del proceso de inserción en el puesto de trabajo.

Con estas acciones hemos pretendido detectar las necesidades y prevenir los obstáculos que se hubieran podido producir, tanto para el trabajador o trabajadora como para la empresa, evitando así cualquier peligro que pudiese poner en peligro el objetivo de inserción y permanencia en el empleo.

*A los compañeros y compañeras de trabajo:* con ello hemos logrado que se sintiesen respaldados, ante la resolución de conflictos puntuales y ante las pequeñas dudas que se han ido produciendo a lo largo de 2021, puesto que en ninguno de los casos existe la figura del apoyo natural propiamente dicho.

*A las personas con cargo de supervisión o encargados:* se les ha brindado asesoramiento e información sobre las necesidades y procesos de adaptación de los diferentes puestos de trabajo.

2. Grupos de formación continua:

o *Trabajadores/as de Alimerka:* a lo largo de 2021, asistieron a estos grupos 2 horas a la semana.

Estos grupos son necesarios porque las tareas del puesto de trabajo de panadería son complejas ya que hay muchos productos, cada uno de ellos con un código asignado, además a lo largo de 2021 la panadería de Alimerka ha hecho diversas ofertas semanales con los diferentes productos, lo que requiere un trabajo de atención y memoria intenso.

Por otro lado, ha sido imprescindible el trabajo relacionado con la atención al cliente y la prevención de riesgos laborales.



Además de estos aspectos concretos del puesto de trabajo que desarrollan, de carácter general se han trabajado:

Las habilidades sociales: el trato con las compañeras y superiores, la amabilidad, la sonrisa, el respeto o la responsabilidad y actitud positiva hacia el trabajo.

La orientación espaciotemporal.

Las habilidades manipulativas.

Matemáticas aplicadas al puesto de trabajo.

La expresión oral.

La comprensión escrita.

o *Trabajadores/as de EDP*: A lo largo de 2021 han asistido a estos grupos 1 hora a la semana.

En estas sesiones se han trabajado los siguientes temas:

Habilidades sociales: la relación con los y las compañeras, la amabilidad, el respeto y las emociones.

Habilidades cognitivas: de manera especial se ha trabajado la atención, la memoria y la comprensión lectora.

Tareas específicas de su puesto de trabajo: las valijas, las notas internas, el correo de entrada y salida.

También se ha hecho muy necesario trabajar el control de los estados de ánimo.

o *Trabajadores/as de Decathlon, Carrefour, Mantequerías Arias y Feito y Toyosa*: Asistieron a los grupos 2 horas por semana, en estas sesiones se trabajaron:

Habilidades sociales relacionadas con el trato y la relación hacia los compañeros y compañeras, la amabilidad, el respeto, las emociones.

Expresión oral.

Comprensión escrita.

Habilidades manipulativas y motricidad fina relacionada con el propio puesto de trabajo.

Manejo del euro.

o *Trabajadores y trabajadoras de Nespresso, Feu-Vert, Farmacia y Centro Oftalmológico Fernández-Vega*: estos grupos se desarrollan en sesiones de 1 hora y media a la semana. En estas sesiones se trabajaron:

Habilidades sociales: relación con los y las compañeras, la amabilidad, el respeto, el control de las emociones.

Expresión oral.

Comprensión lectora.

Habilidades manipulativas y motricidad fina relacionada con su puesto de trabajo.

Orientación espaciotemporal.



Manejo del euro.

Cálculo.

Orden alfabético.

Orden cronológico.

3. Reuniones mensuales con todos los usuarios y usuarias del Programa: En estas sesiones hemos hecho diferentes actividades y sesiones de orientación a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, para identificar y resolver los distintos problemas que ponen en peligro su estabilidad emocional, y dotarles de las herramientas necesarias para facilitar su inclusión en el ámbito laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

El programa de empleo con apoyo se puso en marcha (en 2005) con el objetivo de insertar laboralmente a Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en Empresas Ordinarias, en un puesto de trabajo que se adecue a sus capacidades y creando los mecanismos de apoyo necesarios, dentro y fuera del ámbito laboral para conseguir la plena integración de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en el puesto de trabajo, y que esta sea satisfactoria tanto para la persona como para la empresa. Estos apoyos permanecerán durante la vida laboral de la persona con Síndrome de Down.

Al mismo tiempo, desde el programa se trabaja para conseguir dos grandes objetivos:

- Mantener los actuales puestos de trabajo: a través de la contratación indefinida de la persona o de la conversión de trabajos temporales en indefinidos.
- Aumentar las incorporaciones laborales: difundiendo los beneficios que tiene la contratación de personas con discapacidad y poniendo en evidencia las habilidades que estas poseen para desempeñar una gran variedad de funciones en empresas muy diversas.

**(VER ANEXO V)**

#### V. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### W. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	62.430,89
Otros gastos de la actividad (importe otros servicios)	6.028,17
a. Arrendamientos y cánones	6,59
b. Reparaciones y conservación	1.609,23
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	108,56
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	479,17
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	220,60
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>70.883,21</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	32.102,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	7.928,26
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	23.583,24
e. Donaciones y legados	750,00
f. Otros	14.952,23
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>79.316,23</b>

#### X. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo de 2021 han participado en el programa de empleo con apoyo un total de 19 personas, que desempeñan un puesto de trabajo en una empresa ordinaria a través de esta modalidad.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual. Del total de participantes 11 son hombre y 8 mujeres.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

El único requisito para poder acceder al programa es ser socio de la entidad. A medida que surgen ofertas laborales se va realizando la inclusión laboral de nuestras y nuestros asociados.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se les presta una atención individualizada, a través de las visitas a los centros de trabajo donde desempeñan sus funciones y adaptando las actividades que se desarrollan en las clases de formación continua a las exigencias de sus respectivos puestos de trabajo.



## Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La evaluación se ha basado en la observación directa y diaria y en el análisis de los diferentes indicadores, así como la comparación de los Recursos Esperados y los Obtenidos, así como también en las reuniones de equipo.

En 2021 se han cumplido parcialmente los objetivos marcados para este Programa, debido a la situación de pandemia y las restricciones a las que aún estamos sometidos, lo que ha provocado que algunas incorporaciones previstas se hayan quedado paralizadas.

Sin embargo, aun así, hemos podido realizar 2 incorporaciones laborales, y 2 trabajadores que tenían trabajo temporal han pasado a ser indefinidos/as.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja y contribuye plenamente al cumplimiento del artículo 4 de los estatutos, que recoge las acciones que pueden desarrollarse en la Asociación, señalando, entre otras:

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.

## Z. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

### **PROGRAMA DE APOYO PSICOEDUCATIVO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

1. Valoración de la población destinataria del programa que se incorpore por vez primera y seguimiento de la que se había incorporado la pasada edición.
2. Sesiones individuales, necesarias para trabajar en cada caso y personalizar las actividades a las necesidades de la persona: Poner nombre a sus emociones, Aumentar su vocabulario emocional, Observar su conducta como espejo de sus sentimientos, Proporcionar control externo previo al autocontrol, Abrir vías de contacto emocional, buscando momentos y lugares para la comunicación, Favorecer el contacto social, Proporcionar modelos de respuestas emocionales adecuadas, Fomentar la empatía, mostrándo las necesidades de los demás y los efectos que su conducta tiene en ellos, Experimentar pequeñas frustraciones y enseñar a gestionarlas.
3. Sesiones grupales, trabajar en pequeños grupos de personas con características y edades similares, cuestiones relacionadas con; Promover su autonomía en diferentes situaciones sociales, Animarlos a participar en actos sociales y recreativos, Promover que tomen parte en tareas de grupo y que intervengan en juegos y deportes, Evitar concederles privilegios especiales, Proporcionar control externo, previo al autocontrol Aplicar programas de entrenamiento en habilidades socioemocionales.
4. Asesoramiento a familias; Con los familiares se establece un programa de psicoeducación, tanto de manera individual como grupal, cuyos objetivos son que aumenten sus conocimientos sobre las características, las fortalezas y debilidades que presentan los niños, niñas y jóvenes con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual, que conozcan y aprendan a utilizar los recursos a su alcance, que expresen sus problemas habituales con su familiar, que adquieran pautas que mejoren el desarrollo psicoeducativo de la persona y que sepan discriminar señales de alarma que puedan suponer la existencia de algún trastorno de conducta.



5. Coordinación con otros profesionales que trabajan directamente con la persona, tanto de la Asociación como de entidades externas, para fijar unos objetivos y una línea de trabajo común.

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

El programa de atención a familias puede considerarse la base del programa que se presenta. La experiencia en ese ámbito es, precisamente, la que ha puesto de manifiesto la necesidad de una atención específica y diferenciada a las personas en edad escolar y a sus familiares. Con ese convencimiento se puso en marcha el programa de apoyo psicoeducativo, buscando facilitar el desarrollo de las competencias sociales básicas y el dominio de las habilidades apropiadas para cada situación en el ámbito escolar, facilitando la integración escolar y la inclusión social, en trabajo coordinado con las familias y los profesionales de la educación. Las actividades que se desarrollan persiguen los siguientes objetivos específicos:

1. Fomentar la generación y generalización de estrategias y de recursos propios en el niño o niña en edad escolar que le permitan compensar y mejorar las áreas donde el rendimiento es más deficitario, estableciendo los objetivos de trabajo en base al perfil psicológico del niño o joven y teniendo siempre en cuenta sus expectativas y las demandas de sus familias.
2. Intervención en todos los procesos psicológicos que afectan al aprendizaje, partiendo del desarrollo evolutivo de la conducta y de la personalidad del niño, niña o joven.
3. Fomentar un desarrollo integral de la persona, teniendo en cuenta sus emociones, su personalidad, su conducta... realizando intervenciones en aspectos concretos como las habilidades sociales, la educación emocional, la atención y concentración, entre otros.
4. Asesoramiento a las familias, para que sean conscientes de las dificultades específicas que tienen sus hijos, hijas o familiares y para que sepan reconocer aquellos comportamientos que puedan indicar la existencia de un problema específico de conducta.
5. Trabajar la identidad, ayudar al niño con Síndrome de Down a conocerse, a descubrir el Síndrome y también sus múltiples capacidades.

#### AA. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### BB. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	27.480,33
Otros gastos de la actividad (otros servicios externos)	802,65
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>28.282,98</b>



<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	17.563,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>17.563,00</b>

### **CC. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

69 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que en la actualidad están en edad escolar y sus familias, así como los profesionales y centros educativos a los que acuden

Clases de beneficiarios/as:

Niños y niñas con Síndrome de Down en edad escolar.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

El único requisito que se exige es ser socio de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Reciben una atención personalizada, que busca dar respuesta a todas aquellas cuestiones que dificulten o impidan una inclusión laboral satisfactoria y exitosa.



## DD. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se consideran muy positivos. La valoración, tanto de familias como de los profesionales de los centros educativos, en relación a la evolución de los menores ha sido muy favorable.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Según lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos: "La Asociación tiene como objetivo primordial, mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual, la defensa e integración en el medio familiar, educativo, social y laboral, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales.

## EE. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

**PROGRAMA RESPIRO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

Este programa contempla una única actividad, la organización de respiros de fines de semana.

Cuando se realizó la programación se realizó un acuerdo con la Residencia SPA de Felechosa para desarrollarlos allí, no sólo por sus instalaciones y las posibilidades que ofrecía, sino también por los servicios de los que disponen. Sin embargo, al tratarse de un recurso residencial de mayores y en vista de las incidencias por Covid-19, así como la normativa desarrollada para la protección de la salud de los y las residentes, tuvimos que abordar los alojamientos de manera diferente y buscar alojamientos que además facilitasen la realización de otro tipo de actividades de ocio, esto supuso una serie de condicionantes que tuvimos que tener en cuenta:

- Asegurar que se trataba de establecimientos que cumpliesen con las garantías higiénico-sanitarias.
- Que se pudiese acceder en autobús.
- Precio por persona y noche.
- Servicio de desayuno, comida y cena (alergias e intolerancias alimenticias).
- Que el establecimiento estuviese ubicado cerca de otros espacios en los que disfrutar del Ocio.
- Que no se encontrase demasiado lejos de Oviedo, para que el trayecto de ida y vuelta no fuese superior al de estancia.

Con todo ello se pudieron organizar 11 fines de semana.

- 2 en la zona de Villaviciosa (fin de semana piloto), donde visitamos el entorno, paseamos en barco...
- 5 fines de semana en Proaza, donde además los y las participantes pudieron hacer turismo, visitar el Museo del Oso...
- 3 fines de semana se realizó la actividad en Gijón, y además de juegos en las propias instalaciones se pudo hacer turismo por la ciudad y visitar el Acuario.
- 1 en Belmonte donde se hizo turismo por el pueblo y visitamos el Museo.



Se dividió a las personas interesadas en participar en grupos según las fechas de preferencia, su edad, afinidad... de manera que los grupos estuviesen compuestos por un máximo de 5 personas, para facilitar que la atención brindada fuese lo más adecuada y personalizada posible.

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

El sentido que ha vertebrado este Programa ha sido cubrir la necesidad de apoyo de algunas familias en momentos puntuales proporcionando un servicio de apoyo a las Familias que libere tiempo para el auto-cuidado y el descanso de la sobrecarga que puede suponer la atención y cuidado del familiar con discapacidad.

En base a esta premisa, el objetivo general que se quiso alcanzar, con la puesta en marcha del programa, era contribuir a que las familias cuidadoras puedan conciliar su vida familiar con la laboral y con la social, y disponer de tiempo de respiro, a la vez que se garantiza el acceso y disfrute del ocio de las personas con más necesidades de apoyo.

De manera específica se establecieron los siguientes objetivos:

1. Facilitar a las familias servicios de atención temporal para las personas con discapacidad intelectual.
2. Favorecer y mejorar las relaciones familiares y sociales.
3. Prevenir /o paliar situaciones de crisis personal y/o familiar.
4. Favorecer la permanencia en el entorno familiar de la persona con discapacidad intelectual.

**(VER ANEXO VI)**

**FF. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**GG. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros (Reintegro Subvenciones, Donaciones y Legados)	30.057,00
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.280,02
Otros gastos de la actividad (importe otros servicios)	11.315,29
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>48.652,31</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	4.800,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	15.235,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>20.035,00</b>

#### HH. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21 familias

Clases de beneficiarios/as:

Familias que tienen en su seno a una persona con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

El único requisito exigible es ser socio/a de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La organización del programa en pequeños grupos, ofertando diferentes fechas a lo largo del año, ha facilitado una atención personalizada que diera respuesta a las necesidades de las familias.

#### II. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En términos generales podemos decir que los Respiros de fin de semana han sido un éxito; as familias de las personas participantes han valorado muy positivamente esta actividad, si bien, consideran que podrían realizarse algunos ajustes para que la experiencia fuese aún más grata, como que los grupos fuesen estables en cuanto a los participantes y que coincidan con los participantes de los grupos de ocio.

Aunque la oferta estuvo por debajo de la demanda, con la implementación de las actividades se ha conseguido el Objetivo General que nos habíamos propuesto, es decir con la puesta en marcha de este Programa hemos contribuido a que las familias cuidadoras pudiesen conciliar satisfactoriamente su vida familiar, con la social y en algunos casos la laboral, disponiendo de tiempo propio.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja plenamente con los fines estatutarios, ya que da respuesta al objetivo primordial establecido en los mismos "Mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y de sus familias".

## JJ. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

**PROGRAMA DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y VOLUNTARIADO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

Este programa en 2021 ha constado de 2 tipo de actividades:

1. Salidas y actividades grupales los sábados: de 3 horas de duración.

Estas actividades se llevan a cabo los sábados, y tienen una duración media de 3 horas, se realizado actividades en Oviedo, en Gijón, en Avilés y en Siero.

Previo a la ejecución de las actividades hemos realizado un importante trabajo de planificación: búsqueda de actividades, contacto telefónico con las familias de los y las participantes, contacto con algunos /as de las o los participantes, contacto telefónico y a través de mail con otras profesionales de la entidad, contacto y reserva de espacios con responsables de negocios de hostelería, deporte y ocio, contacto telefónico y en ocasiones por mail con el equipo de voluntariado.

Este año ha habido una novedad, introducida por necesidades de ajuste, y es que, por primera vez, además de las fiestas temáticas y las salidas de los sábados por la tarde, algunos sábados hemos realizado sesiones vermouth.

La actividad se organiza en grupos, en función de la edad, afinidad y lugar de residencia de las personas participantes. En 2021 hemos tenido los siguientes grupos:

- Gijón: 7 participantes.
- Autogestor@s 1: 7 participantes.
- Autogestor@s 2 (este grupo suele desdoblarse): 9 participantes.
- Adolescentes: 6 participantes.
- Apoyos (este grupo suele desdoblarse): 8 participantes.
- Grupos que salen una vez al mes.
- Pequeños de Avilés: 4 participantes.
- Pequeñ@s de Oviedo (este grupo suele desdoblarse): 8 participantes.
- Pequen@s Gijón: 3 participantes.



•

## 2. Talleres de arte y baile los viernes: de 3 horas de duración.

Se desarrollan los viernes por la tarde en el Centro de Actividades de Villafría. El taller consta de dos actividades principales:

- Manualidades: espacio en el que se realizan trabajos manipulativos a través de los cuales pretendemos, mediante una actividad lúdica, mejorar la psicomotricidad fina de los participantes, fomentar su creatividad y el conocimiento de técnicas que sirvan para realizar objetos decorativos utilizando material reciclado, potenciando el cuidado al medio ambiente y la disminución de desechos.

- Baile: momento en el que, a través del ensayo de una coreografía en base a una pieza musical elegida por los y las participantes, se trabaja la coordinación, el equilibrio o el trabajo en equipo.

3. Otras actividades previstas en la programación, tales como excursiones o fines de semana, no se han retomado, desde su paralización en 2020, aunque se han realizado en otro formato (respiros). De manera mensual se organizan excursiones, en las que se realiza siempre alguna actividad cultural, esta actividad se paralizó en 2020 y aún no hemos vuelto a retomarla por el elevado número de participantes y las dificultades que su organización, en condiciones de seguridad, conlleva por utilizar siempre recursos públicos para su desarrollo.

Del mismo modo, cada año se organizaban 2 salidas de fin de semana para los/as participantes del programa. Esta actividad, diferente a los respiros por sus objetivos y por el número de participantes, también continúa paralizada por la pandemia.

Se espera iniciar nuevamente su organización durante 2022.

### Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

Este servicio se viene implementando con el fin de promover las interrelaciones y el disfrute del tiempo libre, porque además a través de las actividades organizadas se posibilita el desarrollo de su independencia y autonomía

**OBJETIVO GENERAL:** Promover la vivencia satisfactoria del tiempo libre de las Personas con Síndrome de Down, con utilización de los recursos comunitarios y haciéndoles sujetos activos del proceso de organización y planificación de las actividades.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover un ocio satisfactorio y de calidad, donde las personas participantes puedan formar grupo de amigos/as desarrollando actividades que les gusten.

- Desarrollar su independencia y autonomía en las actividades cotidianas.

- Aprender modos de comportamiento saludable, conociendo diferentes técnicas y estrategias de juego.

- Valorar la importancia de seguir pautas de juego adecuadas.

- Entender las normas de convivencia como el modo más efectivo de relación entre iguales.

**(VER ANEXO VII)**



### KK. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	56

### LL. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>76</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	29.335,37
Otros gastos de la actividad (importe otros servicios)	538,04
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	866,41
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	295,35
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	366,00



i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	13,90
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>31.415,07</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	8.675,37
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>79</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	14.278,20
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>22.953,57</b>



### MM. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En esta actividad han participado un total de 56 personas con Síndrome de Down u otro tipo de Discapacidad intelectual

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual de entre 13 y 60 años.  
De ellos 22 son mujeres y 34 hombres.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>80</sup>

Ser socio de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Adecuada a sus demandas y necesidades, ya que los grupos se articulan en función de las necesidades de apoyo de los participantes, adaptando las actividades a sus gustos y a dichas necesidades.

### NN. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Podemos afirmar que, pese a contexto actual, las inscripciones en estas actividades no sólo se han mantenido, si no que han aumentado, y es que este servicio es uno de los más demandados por las personas de la Asociación.

En cuanto a los resultados obtenidos, relacionados con los objetivos establecidos para el programa:

- Hemos logrado que las personas participantes disfruten de las actividades de ocio normalizado (cine, bolera, hamburguesería, salir a tomar algo...).
- Según los datos extraídos tanto de la observación, como de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción también podemos decir que hemos contribuido a que las personas desarrollen satisfactoriamente actividades que implican destreza manual.
- También detectamos que ha habido cierto incremento en la autonomía y las habilidades sociales y personales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja y contribuye plenamente al cumplimiento del artículo 4 de los estatutos, que recoge las acciones que pueden desarrollarse en la Asociación, señalando, entre otras:

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.



## OO. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>81</sup>

**CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN “CAI DOWN OVIEDO”**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>82</sup>

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PSICOFÍSICO Y EMOCIONAL

#### *Objetivo general*

Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias mediante acciones destinadas a potenciar la actividad física y mental. Este conjunto de actividades va encaminado a promover la adquisición de actitudes, conocimientos, hábitos y habilidades que permitan mantener y/u optimizar su salud, tanto en el ámbito físico como en el psíquico, de tal forma que puedan alcanzar un nivel adecuado de interacción y autonomía en su entorno y un buen ajuste emocional.

#### *Objetivos específicos*

Debido a que los grupos burbuja estaban formados por personas usuarias con capacidades funcionales muy heterogéneas, los objetivos específicos se plantearon en base a las capacidades individuales de cada una de ellas. Se trabajó agrupando a las personas usuarias en 3 grupos según necesidades de apoyo, adaptando metodología y progresividad en el aprendizaje. Los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Fomentar la importancia de la salud física y psíquica. Fomentar hábitos saludables, tanto físicos como emocionales
- Conocer y comprender qué es la COVID19, así como sus mecanismos de transmisión y contagio. Conocer y comprender el contexto actual debido a la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos.
- Conocer y comprender la importancia de las medidas necesarias para la prevención de contagios en el contexto actual de crisis sanitaria: uso correcto de mascarilla, distancia social, lavado frecuente de manos, limpieza y desinfección de superficies...
- Establecer hábitos de higiene y prevención de enfermedades.
- Conocer y aceptar la propia identidad.
- Conocer el propio cuerpo y sus posibilidades motrices, sensitivas y expresivas, adecuadas a las diferentes actividades de su vida cotidiana.
- Mejorar la coordinación y el control dinámico general del propio cuerpo para la ejecución de cualquier actividad. Equilibrio, lateralidad, posturas adecuadas..
- Aumentar el rendimiento físico de las personas usuarias.
- Conocer y practicar técnicas de relajación.
- Trabajar la expresión de sentimientos y emociones de forma adecuada.
- Identificar y saber comunicar sentimientos, emociones y necesidades propias y de las demás personas.
- Fomentar la importancia de la salud física y psíquica.



- Desarrollar la empatía y el respeto hacia uno/a mismo/a y hacia las demás personas.
- Aprender a comunicarse a través de la expresión corporal.
- Trabajar el autocontrol y la autoestima.
- Favorecer la toma de decisiones.
- Trabajar valores (responsabilidad, respeto, igualdad, esfuerzo, interculturalidad, paz...).
- Favorecer la integración en un grupo-clase.
- Concienciar sobre la importancia del trabajo en equipo.
- Disfrutar con la actividad física y la expresión corporal.

### PROGRAMA DE COOPERATIVA

#### *Objetivo general*

Difundir la cultura emprendedora entre personas con discapacidad intelectual, promoviendo conductas y actitudes de colaboración, coordinación, superación de conflictos, asunción de problemas, responsabilidad y desarrollo de capacidades creativas, artísticas e imaginativas.

#### *Objetivos específicos*

Al igual que en la actividad anterior, se desarrollaron actividades orientadas a la consecución de estos objetivos, adaptando la metodología a las necesidades de apoyo de cada persona.

- Gestionar una cooperativa.
- Entrenar y desarrollar aptitudes que están en la base del aprendizaje: atención, observación, memoria, lenguaje, control del tiempo, estructuración espacial, expresión artística, autoconocimiento, motricidad fina y gruesa...
- Estimular para el desarrollo de capacidades emprendedoras: planificación, toma de decisiones, responsabilidad, creatividad, autoestima...
- Conocer activamente el mundo laboral desde una situación real como es la creación y gestión de su propia empresa o cooperativa.
- Facilitar a las personas usuarias su transición a una vida autónoma en el papel de ciudadanos/as consumidores/as.
- Practicar y entrenar conocimientos sobre el manejo del dinero.
- Fabricar productos de forma artesanal.
- Tomar conciencia de la importancia del trabajo en equipo: compartir obligaciones, responsabilidades, esfuerzo y recompensas.
- Desarrollar habilidades manuales y psicomotoras específicas al contacto con diferentes materiales.
- Favorecer el desarrollo de la autoestima, ayudándoles a descubrir sus propias posibilidades.
- Fomentar la capacidad creativa general, la imaginación y la originalidad.



- Reconocer las capacidades creativas propias y las de las demás personas.
- Utilizar la creatividad como manifestación de los sentimientos y/o forma de autoexpresión.
- Conocer y reconocer los diferentes materiales que se pueden utilizar.
- Diferenciar colores y utilizarlos de forma adecuada.
- Reconocer y usar combinaciones y mezclas de color.
- Realizar tareas en grupo para fomentar la cooperación, la interacción y el trabajo en equipo.
- Asignar tareas y actividades adecuadas en función de las capacidades de cada persona usuaria, en un clima de seguridad y confianza.
- Dar a conocer diferentes técnicas de expresión plástica.
- Aprender y desarrollar conocimientos y habilidades para realizar distintos objetos con materiales reciclados.
- Desarrollar la capacidad creativa de re-utilización de materiales.
- Desarrollar la conciencia de lo importante que es “reducir”, “reutilizar” y “reciclar”.
- Fomentar el respeto por el medio ambiente, demostrando que podemos tener objetos prácticos sin gastar dinero.

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

##### *Objetivo general*

Favorecer la mayor autonomía e independencia posible en las Actividades de la Vida Diaria.

##### *Objetivos específicos*

Debido a que los grupos burbuja estaban formados por personas usuarias con capacidades funcionales muy heterogéneas, los objetivos específicos se plantearon en base a las capacidades individuales de cada una de ellas. A lo largo de 2021 se trabajó para la consecución de los siguientes:

- Cuidar los materiales y objetos personales.
- Planificar y elaborar una lista de la compra.
- Realizar compras online.
- Planificar las tareas diarias.
- Planificar un presupuesto para hacer la compra.
- Manejar del dinero.
- Orientación espacial.
- Interacción social.
- Conocer y respetar las normas de educación vial.



- Utilizar los recursos de la comunidad de manera telemática.
- Aprender y desarrollar conductas adaptativas dentro y fuera del hogar.
- Prevenir accidentes y riesgos dentro y fuera del hogar.
- Favorecer la autoestima y el autoconcepto gracias a la implicación en las tareas de la vida diaria y a la responsabilidad que ello conlleva.
- Aprender a compartir responsabilidades entre hombres y mujeres en las actividades familiares y de la comunidad.
- Aprender a utilizar, de forma adecuada, significativa y funcional, los recursos de la comunidad.
- Conocer su entorno y aprender a cuidarlo y respetarlo.
- Lograr la integración social de nuestras personas usuarias, mediante la participación activa en la sostenibilidad de nuestra ciudad.
- Crear un espacio multifuncional donde coexistan tanto la actividad productiva dirigida al autoconsumo y/o venta de productos, como las de carácter social, lúdico o educativo, a través de la participación activa de las personas usuarias.
- Promover las buenas prácticas de la agricultura tradicional y ecológica, basadas en criterios de sostenibilidad ambiental.
- Conseguir un mejor conocimiento de los procesos naturales relacionados con la agricultura.
- Fomentar una alimentación saludable.
- Familiarizarse con el mundo de las verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y frutas, ampliando así, tanto el vocabulario, como el propio conocimiento de todo lo relacionado con el huerto.
- Familiarizarse con el mundo de las herramientas básicas que se pueden utilizar en el huerto, así como su manejo y utilidad.
- Descubrir y utilizar las propias posibilidades motrices, sensitivas y expresivas.
- Observar, comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural.
- Observar y reconocer el proceso de plantación, crecimiento, cuidados y recolección de productos agrícolas básicos.
- Familiarizarse con el trabajo físico y el esfuerzo.
- Entrenar el uso y manejo de lavadora y secadora.
- Uso y entrenamiento en colgar ropa en el tendal.
- Recoger y doblar ropa.

#### PROGRAMA DE HABILIDADES COGNITIVAS Y DE LA COMUNICACIÓN

##### *Objetivo general*

Adquirir y desarrollar habilidades académicas funcionales para el desarrollo de una vida



independiente y una autonomía plena.

### *Objetivos específicos*

Debido a que los grupos burbuja estaban formados por personas usuarias con capacidades funcionales muy heterogéneas, los objetivos específicos se plantearon en base a las capacidades individuales de cada una de ellas. No obstante, agrupando a las personas usuarias en 3 grupos según necesidades de apoyo, los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Desarrollar y mantener habilidades de lecto-escritura.
- Adquirir, desarrollar y mantener una lectura comprensiva.
- Entrenar estrategias para adquirir y mantener conceptos matemáticos.
- Desarrollar y entrenar operaciones matemáticas básicas.
- Entrenar habilidades de comunicación adaptativas.
- Desarrollar y mantener habilidades de orientación espacial.
- Desarrollar y mantener habilidades de orientación temporal.
- Entrenar la atención.
- Entrenar la memoria.
- Conocer el medio próximo.
- Entrenar y mantener las nociones de lateralidad.
- Desarrollar y entrenar estrategias para el razonamiento y la solución de problemas.
- Desarrollar y mantener habilidades de comunicación funcional.
- Desarrollar y/o mantener la intención comunicativa.
- Mejorar el habla y la comunicación.
- Mejorar la comprensión para favorecer las relaciones interpersonales.
- Favorecer la inclusión social, gracias a la mejora de las capacidades psicolingüísticas.
- Fomentar actitudes positivas y de motivación hacia el trabajo.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para la adquisición y/o mantenimiento de las Habilidades Cognitivas.
- Entrenar y desarrollar la motricidad fina.
- Adquirir y desarrollar habilidades de grafo-motricidad.
- Entrenar estrategias para adquirir y mantener conceptos matemáticos básicos.
- Desarrollar y mantener conceptos básicos de tamaño, forma, color, igualdad, simetría...
- Clasificar y categorizar.



## PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

### *Objetivo general*

Fomentar la calidad de vida de las personas usuarias y sus familias.

### *Objetivos específicos*

Garantizar el bienestar emocional de las personas usuarias y sus familias.

- Reducción de ansiedad, fomento de un buen autoconcepto, estado de ánimo positivo etc.

Fomentar las relaciones interpersonales de las personas usuarias y sus familias.

- A través de actividades colectivas en el exterior del centro, elaboración de apoyos individuales etc.

Garantizar el bienestar material de las personas usuarias y sus familias.

- Asesoramiento e información sobre orientación laboral, ayudas económicas y/o programas externos de apoyo.

Promover el desarrollo personal de las personas usuarias y sus familias.

- Mediante apoyo psicoterapéutico y/o asesoramiento en función de las necesidades e intereses de cada persona usuaria y sus familias.

Procurar el bienestar físico de las personas usuarias y sus familias.

- A través de apoyo y/o acompañamiento en seguimientos sanitarios y/o pruebas médicas, coordinación con el "Programa de Ocio" de Down Principado de Asturias y similares.

Fomentar la autodeterminación de las personas usuarias y sus familias.

- Mediante la toma de decisiones cotidianas y trascendentales presentes en la vida diaria de personas usuarias y familiares, apoyo a otros/as profesionales en actividades de la vida diaria (vestido-desvestido, comer, etc).

Garantizar la inclusión social de las personas usuarias y sus familias.

- Realizando las adaptaciones oportunas en el entorno, propiciando apoyo al resto del equipo profesional en salidas puntuales del centro, participando en acciones formativas y/o de sensibilización en la comunidad.

Cumplir el compromiso de respeto a los derechos de las personas usuarias y sus familias.

- Mediante la transmisión de pautas de actuación con rigor ético al equipo de profesionales, a través de información al respecto a las personas usuarias, familiares y resto de la sociedad.

## PLANES PERSONALIZADOS DE APOYO (PPAs)

Durante el último trimestre del 2021 se han pasado escala de necesidades de apoyo a personas usuarias y revisado y actualizado los planes personalizados de apoyo (20 en total).



Breve descripción de la actividad<sup>83</sup>

Por Resolución de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, con fecha del 12 de junio de 2017, se procede a la adjudicación en Centros para la atención a personas con discapacidad en situación de dependencia del Acuerdo Marzo a favor del CAI Down Oviedo de 30 plazas.

El objetivo del centro es dotar a los adultos con discapacidad intelectual de conocimientos, instrumentos y destrezas, posibilitando la ganancia en autonomía e independencia en diferentes ámbitos (familiar, social y laboral), a través de programas de atención integral, formativos y/o prelaborales. Siempre teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada persona.

A rasgos generales, el centro pretende conciliar y equilibrar 3 áreas:

- Inclusión social.
- Promoción de la autonomía personal.
- Aumento en la calidad de vida.

En base a ello, se ofrecen programas personalizados y basados en las necesidades individuales, propiciando la promoción de cada persona usuaria. Dichos programas poseen un carácter integral, orientados a cubrir distintas necesidades (básicas, terapéuticas, formativas, sociales y emocionales) desde un enfoque sistemático en cuanto a la intervención y aportando un valor de diversidad a la propia sociedad.

**(VER ANEXO VIII)**

**PP. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>84</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**QQ. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>85</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	181.902,66
Otros gastos de la actividad (importe otros servicios)	73.099,96
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	26.388,65
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.544,56
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	9.738,78
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	3.840,83
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>296.515,08</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>86</sup>	748,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>87</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>88</sup>	
a. Contratos con el sector público	242.213,09
b. Subvenciones	18.702,06
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	707,65
c. Otros	100,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>262.471,30</b>

#### RR. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Al Centro de apoyo a la integración acuden en la actualidad 27 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual mayores de 18 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>89</sup>

Al ser un centro concertado con el Principado de Asturias, la asociación no establece ningún requisito para el acceso al servicio. La administración es quien determina en todo caso, las personas a las que se les da plaza en el centro, dentro de la limitación establecida de un número máximo de 30 personas.

Las familias interesadas en el servicio deben dirigirse a los servicios sociales de su localidad de residencia para solicitar una plaza.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Como se explicó anteriormente, los objetivos específicos señalados para cada actividad se adaptan a las características de cada persona, estableciendo un mayor o menor número de apoyos para su realización en función de las necesidades individuales, por lo que se trata de una atención personalizada y adaptada a cada usuario/a.

#### SS. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Muy positivos. Se aprecia una mejora considerable en los niveles de autonomía de las personas usuarias. Cada año se solicita a familias, usuarios/as y profesionales que, de manera anónima, cumplimenten encuestas de valoración del servicio, siendo los resultados muy favorables. En dichas encuestas se les solicita, al mismo tiempo, que realicen las sugerencias que consideren oportunas para mejorarlo, en 2021 dichas sugerencias hacían referencia, principalmente, a la necesidad de ir relajando las medidas restrictivas impuestas por la pandemia y a la necesidad de que, desde el



Principado de Asturias, se mejorara la dotación económica de las plazas concertadas para poder realizar otras actividades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja y contribuye plenamente al cumplimiento del artículo 4 de los estatutos, que recoge las acciones que pueden desarrollarse en la Asociación, señalando, entre otras:

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.

## TT. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>90</sup>

**PROGRAMA “VAMOS PARA MAYORES”**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>91</sup>

1. Valoración de las y los participantes y de nuevas incorporaciones al programa.

Las valoraciones son realizadas por, al menos, una psicóloga y una educadora, aunque en casos necesarios han intervenido profesionales de otras especialidades, principalmente logopedas y terapeutas ocupacionales. En 2021 se realizaron las siguientes:

- Iniciales: 9, de las cuales 6 son hombres y 3 mujeres.
- De seguimiento: 6 (3 hombres y 3 mujeres)

2. Elaboración del Plan de Intervención que se pretende seguir con cada una de las personas valoradas y presentación a las familias del mismo.

Estos planes no son estáticos si no que a lo largo del proceso se pueden ir variando en función de la propia observación de la profesional, las preferencias del usuario o la usuaria, y en base a otras fuentes de información como la familia u otros profesionales tanto de la Asociación como de servicios y/o instituciones externas que trabajan con el o la persona participante.

3. Sesiones de atención directa. Las actividades propuestas se desarrollasen sesiones de entre 1 y 2 horas y aunque la mayoría son individuales hay una serie de participantes que acude a sesiones grupales:

- Las sesiones individuales están orientadas a trabajar aspectos concretos que se ha evaluado y valorado son necesarios en cada caso; por lo genera éstas sesiones están dedicadas a la promoción del proceso de envejecimiento activo.
- Las sesiones grupales están más bien orientadas a la prevención de los efectos propios del proceso de envejecimiento y se suelen trabajan temas más generales, comunes entre los y las participantes.

En estas sesiones se trabajan diferentes aspectos:

- Hábitos de vida saludable.
- Orientación temporal.
- Orientación espacial.



- Actividad física.
- Estimulación cognitiva.
- Uso y manejo del euro.
- Seguridad y autocuidado.

Para trabajar la estimulación cognitiva se ha utilizado, entre otros medios, NEURONAP, Plataforma web cuya finalidad consiste en la rehabilitación y estimulación neuropsicológicas de adultos y niños. Mediante ejercicios, juegos y simuladores, donde se puede trabajar tanto las principales funciones cognitivas (Orientación, Atención, Memoria, Lenguaje, Funciones ejecutivas, Gnosias, Praxias, Habilidades visuoespaciales o Cognición social), como las actividades de la vida diaria y las habilidades sociales.

4. En 2021 se finalizó la elaboración y se realizó la presentación del “Protocolo de Acompañamiento a Personas con Síndrome de Down en el Proceso de Envejecimiento”. Las particularidades de este proceso en las personas con Síndrome de Down, hace necesario establecer las pautas que se deben seguir, y conseguir una actuación coordinada de todos los agentes que, de una manera u otra, pueden estar implicados. Este convencimiento nos llevó a presentar el protocolo a personas muy diversas, tanto del ámbito asistencial sociosanitario, como a personas del ámbito político o administrativo, con las que se pretende lograr que se establezcan las medidas necesarias para una atención adecuada a las personas con Síndrome de Down en esta etapa de su ciclo vital. Entre otras, se presentó el protocolo a:

- director general de Servicios Sociales.
- concejala de gobierno de políticas sociales y deporte del Ayuntamiento de Oviedo.
- técnicas de inspección y calidad de la Consejería de derechos sociales y bienestar del Principado de Asturias.
- director general de cuidados, humanización y atención sociosanitaria del servicio de salud del Principado de Asturias (SESPA)
- técnica de accesibilidad del Ayuntamiento de Oviedo
- partidos políticos

Al mismo tiempo se presentó el protocolo en los siguientes foros:

- III congreso nacional de ASPROGRADES paso a paso “RETOS DE FUTURO: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO”
- Jornadas sobre vida adulta y envejecimiento de personas con Síndrome de Down (Down España)

5. Por otro lado, Se sigue con la creación de la “línea base” de los usuarios y usuarias de 30 años o más, para la investigación de la “detección precoz de Enfermedad de Alzheimer en personas con Síndrome de Down”.

Breve descripción de la actividad<sup>92</sup>

Desde la Asociación se impulsa la participación en actividades para el Envejecimiento Activo y Saludable, con el objetivo de potenciar el crecimiento personal de las personas más mayores o en un proceso de envejecimiento incipiente; para ello, desde este Programa en 2021 hemos desarrollado una serie de actividades con las que buscamos:



Mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra asociación, mediante el desarrollo unificado y coordinado de los profesionales de nuestra asociación y las familias, de acciones que, con carácter preventivo, promuevan la adquisición de actitudes, conocimientos y habilidades que permitan optimizar su salud, sus capacidades en la esfera física y psíquica, así como alcanzar un nivel adecuado de interacción y desenvolvimiento en su entorno.

Dentro de este objetivo general, y de manera específica, se persigue:

- Coordinar a todos los agentes que intervienen en el envejecimiento activo.
- Asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades facilitando la participación de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual.
- Ofrecer actividades de calidad con criterios de eficacia y eficiencia, diseñando ciclos de mejora continua y que sean significativas para la promoción del envejecimiento activo.
- Abordar el envejecimiento activo desde una perspectiva multidimensional actuando con carácter preventivo en la esfera física, cognitivo y social.
- Organizar grupos de “Apoyo Mutuo” donde los familiares de personas inmersas en un proceso de envejecimiento puedan compartir experiencias creando un vínculo emocional se puedan solventar dudas y miedos.
- Seguir con las valoraciones de Deterioro Cognitivo, y cumplimentar el estudio de envejecimiento de nuestra entidad.
- Dar a conocer y difundir el “Protocolo de Acompañamiento a Personas con Síndrome de Down en el Proceso de Envejecimiento”.

**(VER ANEXO IX)**

#### UU. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>93</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### VV. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>94</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.157,52
Otros gastos de la actividad (importe otros servicios)	550,21
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	436,11
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	182,99
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	112,71
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>8.439,54</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>95</sup>	4.853,70
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>96</sup>	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>97</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	2.172,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.025,70</b>

#### **WW. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo del año 2021 han participado un total de 26 personas, habiendo 2 altas a lo largo de este año.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down mayores de 30 años. El total de participantes se distribuye por género al 50% (13 hombres y 13 mujeres)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>98</sup>

Ser socio de la entidad. Aunque el programa está pensado para mayores de 30 años, no se limita el acceso en este sentido, si se considera que las actividades que se desarrollan en el mismo pueden ser beneficiosas para la persona, se puede incorporar aunque sea menor de esta edad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Desde el conocimiento, valoración y evaluación de cada usuario, hemos adaptado las sesiones al nivel de deterioro que presentan, y trabajamos por la prevención, en los casos que no hemos detectado ningún tipo de deterioro. Hemos conocido la realidad de cada usuario, desde su familia, entorno, su nivel educativo, social, emocional... y trabajamos acorde a esto. Y al funcionamiento de los mecanismos de coordinación.

En cuanto se detectaron cambios significativos en los usuarios, el equipo se coordinó para su valoración y ofrecer respuestas válidas, no solo al usuario, sino también a sus entornos.

#### **XX. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En cuanto al impacto del programa en la calidad de vida de las personas mayores participantes y de



sus entornos familiares. Las Valoraciones de los propios usuarios y de las familias nos muestran una gran satisfacción por acudir al Programa de Mayores.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja y contribuye plenamente al cumplimiento del artículo 4 de los estatutos, que recoge las acciones que pueden desarrollarse en la Asociación, señalando, entre otras:

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.

## YY. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>99</sup>

### OTRAS ACTIVIDADES

Servicios comprendidos en la actividad<sup>100</sup>

1. Celebración de días significativos para la entidad y, principalmente, para las personas a quienes representamos, Días en los que debemos aprovechar que el foco social y mediático se centra sobre estos colectivos para continuar reivindicando sus derechos y recordando a la sociedad que no pueden ser vulnerados. En 2021 se celebraron actividades para conmemorar las siguientes fechas:

21 de marzo: Día mundial de las personas con Síndrome de Down

3 de diciembre: Día internacional de las personas con discapacidad

5 de diciembre: Día internacional del voluntariado. El año pasado tuvo especial importancia el reconocimiento del Ayuntamiento de Oviedo a nuestro equipo de voluntariado, ya que se reconoció su trabajo con el "Premio al Voluntariado Social" que cada año se otorga desde esta administración.

<https://www.elcomercio.es/oviedo/proyecto-ocio-inclusivo-20211201000853-ntvo.html>

2. Actividades de investigación

Estudio en zona rural: Con la implementación de este Programa pretendíamos la identificación de personas con Síndrome de Down en la zona rural y determinación de las necesidades, puesto que últimamente estaban estableciendo contacto con la Asociación familiares de personas con Síndrome de Down (generalmente hermanos) residentes en zonas rurales solicitando asesoramiento y/o apoyo para su familiar. Una de las problemáticas que más se repetía en estos casos era que: la persona con Síndrome de Down residía en la zona rural, convivía con padres de edad avanzada, y este envejecimiento provocaba que la carga del cuidado del familiar con Síndrome de Down unida a la carga del propio autocuidado, el deterioro de la salud y otros factores vinculados a los procesos de envejecimiento hiciesen necesaria la búsqueda de recursos de apoyo. **(Se incluyen las conclusiones del estudio como anexo )**

3. Actividades de visibilización de las personas con discapacidad y generadoras de recursos para la entidad:

Torneo de Golf "Síndrome de Down" La Barganiza. Que en el año 2021 cumplió su XVIII edición. Este torneo inició su andadura en el año 1992, en estos 30 años únicamente se suspendió en dos ocasiones, la última en 2020 debido a la situación sanitaria. Es una buena muestra de la implicación de la sociedad asturiana con nuestra entidad.



Torneo de fútbol solidario femenino “Juntos por la inclusión”. Organizado por vez primera en 2021, vinculando el deporte al apoyo e inclusión de las personas con discapacidad. Participaron 4 equipos femeninos asturianos (entre los que se encontraban los 2 equipos de referencia en nuestra Comunidad. El Real Oviedo y el Real Sporting de Gijón) y en el que participó una jugadora de la liga Genuine (liga adaptada a personas con discapacidad)

<https://www.lne.es/aviles/2021/12/18/torneo-futbol-femenino-solidario-tabiella-60805563.html>

<https://avilescomarca.info/agenda/i-torneo-solidario-juntos-por-la-inclusion-a-favor-de-la-asociacion-sindrome-de-down-de-asturias/>

<https://www.elcomercio.es/deportes/futbol/torneo-solidario-favor-20211219001140-ntvo.html>

<https://aviles.es/w/i-torneo-solidario-de-f%C3%BAtbl-femenino-a-favor-de-la-asociaci%C3%B3n-s%C3%ADndrome-de-down-de-asturias>

Calendario solidario

En su edición de 2021 quisimos rendir un homenaje a las abuelas y a los abuelos, personas de referencia en todas las familias, que suponen un apoyo extraordinario para las personas con Síndrome de Down y que tanto han sufrido con la pandemia.

[https://www.rtpa.es/noticias-sociedad:La-Asociacion-Sindrome-de-Down-Asturias-publica-su-calendario-2021\\_111608725377.html](https://www.rtpa.es/noticias-sociedad:La-Asociacion-Sindrome-de-Down-Asturias-publica-su-calendario-2021_111608725377.html)

<https://voluntariado.edp.com/pt-BR/aggregators/93a64562-9ad6-494b-9f88-295623373c90>

Breve descripción de la actividad<sup>101</sup>

A lo largo del año se realizan otras actividades que involucran a toda la asociación, y que buscan dar respuesta a tres grandes objetivos:

- Fomentar la visibilización hacia las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, haciéndolas partícipes de actos e iniciativas sociales que les acerquen al resto de población y evitando el aislamiento social en el que tradicionalmente vivían las personas con discapacidad.
- Sensibilizar a la sociedad con relación a los derechos de las personas con discapacidad, derribando mitos relacionados con sus capacidades.
- Atraer recursos

(VER ANEXO X)

## ZZ. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>102</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



**AAA. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>103</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>104</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>105</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>106</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

**BBB. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

En este tipo de actividades participan todos los miembros de la Asociación (personas con discapacidad, familias, trabajadores y voluntarios), administraciones públicas, otras asociaciones y/o fundaciones, empresas, es decir, la población general.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, sus familias, trabajadores y voluntarios

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>107</sup>

Para participar en el calendario solidario y en actividades similares hay que ser socio de Down Principado de Asturias. La participación en otras actividades es abierta a todas aquellas personas que quieran colaborar con nuestra asociación



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se intenta fomentar la máxima participación en todas estas actividades, por lo tanto, siempre se procura que las personas que lo necesiten tengan los apoyos suficientes para facilitar su participación y que esta sea satisfactoria.

**CCC. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Son muy positivos, por la trascendencia social y económica que conlleva su realización.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Estas actividades encajan plenamente en los objetivos establecidos para la entidad.

**5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>108</sup>**

**A. Medios Personales<sup>109</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>110</sup>	Tipo de contrato <sup>111</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>112</sup>
17,50	100 ordinario indefinido tiempo completo (3).	- Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 1 director Gerente (0,81).
	200 ordinario indefinido tiempo parcial (0,54).	- Grupo de Cotización 01; CNAE 85, 1 Psicóloga (0,19).
	189 transformación en indefinido tiempo completo (7,30).	- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 5 Logopedas (3,86).
	289 transformación en indefinido tiempo parcial (6,14).	- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 1 Técnico de Formación y Empleo (1,00).
	239 transformación en indefinidos minúsculos (0,52).	- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 4 Educadores/as (titulados/as grado medio) (3,56).
		- Grupo de Cotización 03; Ocupación a, 1 Jefa de Administración (1,00).
		- Grupo de Cotización 03; CNAE 85, 4 Educadores/as (2,64).
		- Grupo de Cotización 04; CNAE 85, 4 Cuidadores (3,38).
		- Grupo de Cotización 05, Ocupación a, 1 Oficial Administrativo de 2ª (0,54).
		- Grupo de Cotización 08, Ocupación a, 1 Telefonista (0,52).



- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>113</sup>	Tipo de contrato <sup>114</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>115</sup>
5,61	<p>501 obra o servicio determinado tiempo parcial (2,51).</p> <p>401 obra o servicio determinado a tiempo completo (1,98).</p> <p>502 eventual circunstancias de la producción tiempo parcial (0,12).</p> <p>410 interinidad tiempo completo (1,00).</p>	<p>- Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 2 Psicólogas (1,63)</p> <p>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 2 Educadores/as (0,10).</p> <p>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 3 Educadores/as (titulados/as grado medio) (0,77).</p> <p>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 2 Terapeutas Ocupacionales (0,62)</p> <p>- Grupo de Cotización 03, CNAE 85, 4 Preparadores/as Laborales (0,29).</p> <p>- Grupo de Cotización 04, CNAE 85, 10 Cuidadores/as (2,20).</p>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>116</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio <sup>117</sup>	Actividades en las que participan
38	Participan en las actividades del programa de ocio y tiempo libre

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
7	<p>1.Sede Social en Oviedo. En propiedad, adquirido en el 2002 y del que actualmente se está pagando la hipoteca.</p> <p>2.Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Local cedido por el Ayuntamiento de Oviedo en 2009.</p> <p>3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón en el Equipamiento Social del Natahoyo, desde agosto de 2012.</p> <p>4.Local en alquiler desde febrero de</p>	<p>1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7.</p> <p>3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16</p>



	<p>2.019 en el barrio de L’Arena en Gijón.</p> <p>5.Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés, desde septiembre del 2011</p> <p>6.Tres aulas cedidas por el colegio Sagrada Familia de Oviedo, para separar el programa de apoyo individualizado de otras actividades de la Asociación, permitiendo el mantenimiento de las distancias sociales necesarias por el COVID 19</p> <p>7.Aula cedida en C/ Menéndez y Pelayo, 14 de San Martín del Rey Aurelio, ante la imposibilidad de continuar la prestación de servicios en el Centro de pensionistas</p>	<p>4. Local alquilado en C/ Emilio Tuya, 62.</p> <p>5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre</p> <p>6. Aulas en el Colegio Sagrada Familia de Oviedo. C/ San Lázaro, 23</p> <p>7. Aula en C/Menéndez y Pelayo, 14 de Sotrondio</p>
--	---	--

Características

<p>1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 metros cuadrados, con una distribución de: recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1 comedor, 1 office y 3 almacenes.</p> <p>3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón, en el Equipamiento Social del Natahoyo, son huecos de 15 mts cada uno, con servicios comunes compartidos en el edificio con las distintas Asociaciones y Entidades ubicadas en él.</p> <p>4. Local en alquiler desde febrero de 2.019 en el barrio de L’Arena en Gijón. Es un entresuelo de 100 metros cuadrados, con una distribución de; entrada, 1 baño, 2 aulas, 1 office, 1 despacho 1 almacén.</p> <p>5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrados, con servicios comunes compartidos en el edificio.</p> <p>6. Espacios cedidos por el Colegio Sagrada Familia de Oviedo. Constan de 3 aulas, baños y zona de almacenaje.</p> <p>7. Espacios que constan de 1 aula y baño.</p>
---

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 mts. cuadrado, con una distribución de: Recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la</p>	<p>1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7.</p>



	<p>siguiente distribución: Recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1 comedor, 1 office y 3 almacenes. Cada espacio cuenta con el equipamiento necesario para la actividad a la que está destinado. El mobiliario es una parte cesión del Ayuntamiento de Oviedo y otro, propiedad de la Asociación, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>3. Dos despachos de 15 mts cada uno en el Equipamiento Social del Natahoyo, cedidos por el Ayto de Gijón. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>4. Local alquilado en C/ Emilio Tuya, 62. Una parte del mobiliario es propiedad del propietario del local y otra parte es de la asociación; así como el equipamiento informático y demás material.</p> <p>5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrado con servicios comunes. El mobiliario es propiedad del Ayuntamiento de Avilés, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>6. Espacios cedidos por el Colegio Sagrada Familia de Oviedo. Están equipados con armarios, mesas, sillas, cajoneras y material propio de la actividad. El mobiliario es, una parte, del propio centro y otra, especialmente mamparas de protección, ordenadores, plastificadora y demás material fungible, de la Asociación.</p> <p>7. Espacios cedidos en C/ Menéndez Pelayo 14 de Sotrandio. Están equipados con mesas, sillas, ordenadores, armarios y demás material fungible necesario para el desarrollo de la actividad. Una parte es propiedad de la titularidad del centro y el resto de la asociación</p>	<p>3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16</p> <p>4. Local alquilado en C/ Emilio Tuya, 62.</p> <p>5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre</p> <p>6. Espacios cedidos por el Colegio Sagrada Familia de Oviedo</p> <p>7. Espacios cedidos en C/ Menéndez Pelayo, 14 de Sotrandio</p>
--	---	--



## 1. Subvenciones públicas<sup>118</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	26.250€	Promoción de la autonomía personal de Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y apoyo a sus Familias.
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	8.778€	Programa de Terapia ocupacional. Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	8.365€	Estudio de necesidades en zona rural. Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	15.235€	Programa respiro. Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	3.504€	Programa de ocio y tiempo libre. Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	2.172€	Programa "Vamos para mayores". Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.618€	Programa de atención a familias. Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	11.060€	Programa de integración laboral. Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021



Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	7.908€	Programa de formación pre laboral en Gijón. Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.466€	Colonias urbanas. Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	17.563€	Programa de apoyo psicoeducativo. Destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2020 Ejecución 2021
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	15.497,77€	Subvención compensación subida salarial XV Convenio colectivo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad-C.A.I (Centro de Apoyo a la Integración).
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	607€	Promoción y formación del voluntariado.
Ayuntamiento de Gijón	5.652€	Programa de promoción de la autonomía personal
Ayuntamiento de Oviedo	8.000€	Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias en el Concejo de Oviedo
Ayuntamiento de Avilés	1.408,84€	Programas de apoyo individualizado y de atención a familias en el Concejo de Avilés

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>119</sup>	Origen <sup>120</sup>	Importe
		0

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva



Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>121</sup>	Importe
		0

#### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Según el artículo 5 de los Estatutos, la Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Asociación. En función del artículo 12, apartado e) la Junta Directiva puede “Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación”. En virtud de ello, la presidenta es la persona que lleva la gestión del día a día de la Entidad. Así mismo y para un mejor funcionamiento de las Actividades y Servicios, cada uno de los programas existentes en la actualidad y expuestos anteriormente cuenta con un profesional coordinador del mismo. Con el fin de apoyar a la Junta Directiva en las labores de administración y gestión, se cuenta con un departamento de Servicios Generales compuesto, por una Gerente, una jefa de Administración, una Oficial de 2ª de Administración y una Auxiliar Servicios Generales.

#### Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M <sup>a</sup> Inés Fernández Fernández	Presidenta	
Luis Javier Menéndez Fernández	Vicepresidente	
Jesús Baltasar Fernández Fanjul	Secretario	
José Ramón Díaz Martínez	Tesorero	
Belén Sierra Rodríguez	Vocal	
Montse García Vergara	Vocal	
Sylvia María Álvarez Álvarez	Vocal	
Ángela Rodríguez Gutierrez	Vocal	
José Ramón Alonso Díaz	Vocal	

#### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.



<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>76</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>77</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>78</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>79</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>80</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



<sup>81</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>82</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>83</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>84</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>85</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>86</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>87</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>88</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>89</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>90</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>91</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>92</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>93</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>94</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>95</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>96</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>97</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>98</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>99</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>100</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>101</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>102</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>103</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>104</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>105</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>106</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>107</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>108</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>109</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>110</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.



---

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>111</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>112</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>113</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>114</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>115</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>116</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>117</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>118</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>119</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>120</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>121</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.